

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020.**

(14)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día treinta de abril de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2020.

2.-CONTRATACIÓN.

Antes de iniciarse el examen de los puntos 2.1 2.2 y 2.3 D. Mario Simón Martín, Presidente explicó que, a pesar de estar suspendidos los plazos administrativos, por el Real Decreto que declaró el estado de alarma, se han producido modificaciones posteriores, de manera que, tratándose de servicios esenciales, se pueden seguir tramitando los expedientes de contratación iniciados. Así se ha aclarado en una reunión mantenida con los Jefes de los servicios competentes, Secretaría General e Intervención.

En los tres expedientes que a continuación se van a examinar, concurren dichas circunstancias.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado el **servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de calefacción y climatización de los edificios dependientes del Ayuntamiento de Palencia**, con el siguiente Presupuesto de licitación:

- **LOTE 1**
Presupuesto Base de Licitación Neto: 16.983,47 €/año
IVA: 3.566,53 €/año
Total 20.550,00 €/año

- **LOTE 2**
Presupuesto Base de Licitación Neto: 14.462,81 €/año
IVA: 3.037,19 €/año
Total 17.500,00 €/año

2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **suministro de gas natural para las instalaciones del Ayuntamiento de Palencia**, con el siguiente Presupuesto de licitación:

PRESUPUESTO DE LICITACION			
Valor estimado del contrato (sin IVA)	1.123.299,168 €	Para 2 años, más dos posibles prórrogas anuales, más el 20% de posibles modificaciones	
Anualidades desde mes de formalización del contrato 2020 a fin del contrato 2022			
Ejercicio 2020 y 2022, previsto 6 meses	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
	234.020,66 €/año	49.144,34	283.165 €/año

Presupuesto Base de Licitación Neto: 234.020,64 €/año

1.

TIPO TARIFA	Término €/mes por suministro	fijo punto	Término variable c€/kwh
TIPO 3.1		4,27	4,962444
TIPO 3.2		8,38	4,275044
TIPO 3.3		60,38	3,977786
TIPO 3.4		81,72	3,760000

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **prestación del servicio de limpieza de colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Palencia**, cuyo valor estimado es de 2.546.483,24 €, más 534.761,48 € en concepto de IVA.

3.-CERTIFICACIONES DE OBRAS.

3.1 Aprobación de la Certificación nº 7ª y última de las obras de Construcción Glorieta en la intersección de la Avenida Donantes de Sangre y Camino Viejo de Villamuriel y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

D. Facundo Pelayo Trancho, aclaró que la obra se halla ya recibida, habiendo comenzado el plazo de garantía. Que, en principio, parece ser que lo ejecutado está bien.

El Sr. Presidente, D. Mario Simón Martín, en relación con las obras de construcción de esta glorieta, recordó que existe una Moción del Pleno sobre el asunto. Que por ello, se derivará a la Comisión Informativa de Cultura, al objeto de tramitar el expediente para poner nombre a dicha rotonda, en homenaje al personal sanitario y demás personal que ha trabajado en la pandemia actual, así como a las víctimas del coronavirus. Así se le propondrá a la Concejala Delegada del Área de Cultura.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2020-3-15320-6090150	7ª y Última Cert. Obra Construcción de Glorieta en la intersección de la Avenida Donantes de Sangre y Camino Viejo de Villamuriel HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	6.043,56

4.- CULTURA.

- 4.1** Aprobar convenio-subvención con la **Sociedad Filarmónica Palentina**, para la organización y desarrollo de la temporada de Conciertos 2020, por un importe económico de 3.000,00 €.

D. Mario Simón Martín, Presidente, explicó que sin perjuicio de ser aprobado este convenio-subvención, la entrega efectiva de la ayuda se hará o no, teniendo en cuenta si se llevan a cabo o no las actividades y se cumplen los objetivos. En otro caso no se pagará. Se aprueba, por si resulta posible llevar a cabo la programación. Se sigue trabajando preparando la programación y los detalles correspondientes.

Dª Miriam Andrés Prieto, reiteró su posición ya expresada en ocasiones anteriores, sobre la falta de criterios objetivos para conceder subvenciones a determinadas actividades, utilizando en unos casos el procedimiento de concurrencia competitiva y en otros supuestos no.

D. Mario Simón Martín instó a que se analice esta cuestión en el seno de la Comisión Informativa de Cultura; que en lo que se refiere a la Sociedad Filarmónica Palentina sólo existe una, no obstante, puede haber actividades en las que existan varios interesados, por lo que rogó que sea en el seno de Cultura donde se analicen estas cuestiones.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel, justificó su voto contrario a la aprobación de este convenio, por considerar que, en estos momentos, los recursos municipales existentes, deberían dedicarse a materias sociales y a promover la actividad económica; que lo demás no es prioritario, y ello, independientemente de que se realice o no la actividad programada.

...//...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.